

## POLITICAS DE ADMISIÓN

### *Misión*

*El Colegio de los Sagrados Corazones de Concepción tiene como misión formar alumnos y alumnas integrales con sentido cristiano y responsabilidad ciudadana, privilegiando un estilo pedagógico evangelizador que genere climas afectivos y garantice aprendizajes de calidad en todas las áreas.*

### Presentación

Somos un Colegio Católico que está en comunión con la Iglesia bajo el carisma de los Sagrados Corazones, en consecuencia, las familias que deciden postular a nuestra institución deben tener claridad y compromiso con nuestra línea formativa y con la espiritualidad que nos anima, esto significa: ser parte de la Iglesia Católica o manifestar clara y concretamente, su intención y compromiso de pertenecer a ella con el carisma SSCC.

### a) Criterios a considerar para proceso de admisión

Somos un Colegio de Iglesia, cuyo centro es Jesucristo y nuestra tarea se desarrolla al alero de las Líneas Orientadoras Fundamentales (LOF) de la Congregación de los Sagrados Corazones. Estamos disponibles para recibir a todas las familias que demuestren compromiso y respeto por nuestro Proyecto Educativo.

- El Proceso de Admisión contempla las siguientes etapas:
  - 1.- La Encargada del Proceso de Admisión entrega información sobre aspectos generales y requisitos básicos de postulación, aranceles, antecedentes de la familia, con el propósito de que quien desee postular sus hijos, adquiera una primera apreciación de nuestra institución y pueda decidir participar o no de este proceso.
  - 2.- Recepción de documentos solicitados para proceso de postulación.
  - 3.- Entrevistas con
    - Coordinadora de Parvulario, Directora de Ciclo Menor o Director de Ciclo Mayor, con padres del postulante
    - Departamento Pastoral, con padres del postulante.
    - Evaluación del postulante con equipo psicoeducativo.
  - 4.- Comunicación resultado de proceso.
  - 5.- Matrícula del alumno (a) nuevo(a).

## b) Consideraciones sobre el proceso

- Nuestra institución dispone de cupos limitados para recibir nuevos integrantes de la Comunidad Educativa, principalmente para los niveles de Educación Parvularia (Play, Transición Menor, Transición Mayor). Sin perjuicio de lo anterior, es posible, ocasionalmente, el ingreso de un(a) alumno(a) a un nivel superior, lo cual estará sujeto a la disponibilidad de cupos y al cumplimiento de las exigencias académicas requeridas para su ingreso.
- Durante el proceso de admisión, se podrán generar listas de espera en algunos niveles, las que avanzarán en orden correlativo de acuerdo a la fecha de postulación y entrega de documentos requeridos, según calendario definido para cada año.
- El Colegio sólo abrirá anualmente postulaciones para los cursos en que existan vacantes para el año siguiente.

Nuestro Colegio no tiene Proyecto de Integración, por lo que el acceso de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) está limitada a los alumnos cuyas dificultades detectadas son transitorias y no permanentes, y, una vez que los padres y madres han conocido y aceptado las condiciones que hay para estos casos. Al respecto, el Colegio entregará documento sobre el beneficio de la evaluación diferenciada el cual deberá ser conocido por la familia antes de matricular.

- No existen en el Colegio becas deportivas ni becas académicas.
- Los niveles de Educación Parvularia, en su proceso de postulación, participan de una Jornada de Observación, para los niveles T. Menor y T. Mayor. Los postulantes aceptados serán llamados a un proceso de observación, oportunidad en la que se realizarán actividades especiales proyectadas a la detección de elementos que permitan la mejor conformación de los grupos curso, además de permitir en algún caso observado entregar recomendaciones a las familias para un trabajo o reforzamiento previo al inicio del año escolar.

## c) Documentación requerida para postular.

### Para todos los niveles:

- ❖ Certificado de Nacimiento (original).
- ❖ Certificado de NO deuda Colegio o Jardín de procedencia (original).
- ❖ Fe de Bautismo (\*).
- ❖ Certificado de Matrimonio (Civil y/o Religioso) (\*).
- ❖ Informe Nivel Educación Parvularia (de T. Menor a 2º Básico).
- ❖ Certificado Anual de Estudios, dos últimos años, según corresponda (postulación de 2º Básico a IVº Medio).
- ❖ Informe de Desarrollo Personal y Social, dos últimos años, según corresponda (postulación de 2º Básico a IVº Medio).
- ❖ En caso de tratarse de un ingreso para el 2º Semestre, se debe presentar además un Informe Parcial de Calificaciones actualizado, al momento de efectuar la postulación.
- ❖ (\*) No condicionante para matricular.

#### Edad de Postulación

Medio Mayor (Play)	3 años cumplidos al 31 de marzo, del año de ingreso
Transición Menor	4 años cumplidos al 31 de marzo, del año de ingreso
Transición Mayor	5 años cumplidos al 31 de marzo, del año de ingreso

#### d) Resultados

- ❖ Los resultados serán informados a los apoderados del postulante vía correo electrónico y llamada telefónica en el caso que sea necesario, quedando a su vez una lista en la secretaría de Admisión.
- ❖ La aceptación de ingreso a nuestro Colegio, está sujeta al desarrollo observado en el postulante, de acuerdo a las exigencias esperadas por el Colegio para el nivel que postula.

Una vez que el Colegio informe a los padres de la aceptación de la solicitud de incorporación como alumno(a) tendrán un plazo fijo para hacer efectiva la matrícula luego del aviso vía correo electrónico. Una vez finalizado el plazo sin que se cumpla con el requisito, se entenderá que el cupo queda disponible otra vez.

Las familias que se incorporen a nuestra Comunidad deben acreditar la solvencia económica necesaria para cumplir con los compromisos financieros de matrícula y colegiatura.

La cuota de incorporación por familia, no es reembolsable a las familias matriculadas, en caso que estas se retiren en cualquier etapa del proceso educativo.

Las familias pueden solicitar un retiro temporal del Colegio por un periodo máximo de dos años calendario, pudiendo reintegrarse sin cancelar cuota de incorporación.

Existirá una rebaja especial en la cuota de incorporación por familia a los ex alumnos del colegio.

#### e) Conceptos de pagos Colegio

Cuota de Incorporación por Familia  
Matrícula Anual por hijo (a)  
Derechos de Postulación por hijo (a)

\*Los valores por ítem son establecidos por el colegio a fines de cada año escolar para el año siguiente.

#### f) Concepto de pago Asociación de Padres de Familia

Incorporación a Asociación Padres de Familia por hijo (a)

\* La Asociación de Padres de Familia (A.P.F) es un organismo autónomo que representa a los Padres y Apoderados del Colegio y que por tanto fija los montos de su cuota en forma independiente.

Colegio, 01 de Julio de 2016.

MFM/pgs.